

**ACTA DEL PLENO DE LA J. V. SAN JUAN DE MOZARRIFAR**

En la ciudad de Zaragoza, Bº de San Juan de Mozarrifar, a las 20:30 horas del día 18 de abril de 2016, se celebra sesión ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL DEL BARRIO DE SAN JUAN DE MOZARRIFAR, del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, en el salón de actos del mismo, bajo la Presidencia de Dª Erica Fuertes Rodrigo, con la asistencia de los vocales:

Partido Socialista Obrero Español:

D. José Javier Sanz Hernández

Dª María José Fernández-Velilla Escosa.

Grupo Municipal Partido Popular:

D. Carlos Gallus Lahoz

No asisten, los vocales:

D. Vicente Antonio Cuesta Escolano

D. Sergio Sánchez Lardiés

Dª Cathy Madeleine Torres Pity

Toma el acta la Auxiliar Administrativo de la Junta Vecinal, Dª Pilar Serpa Galván.

Constituido el Pleno con la mayoría necesaria y con los requisitos formales exigibles, por la Sra. Presidenta, se declara abierta la sesión de Pleno Ordinario, con el siguiente del orden del día:

**1º.- Lectura y aprobación, si procede, de actas anteriores. Plenos de, Constitución y Ordinario (2 de marzo de 2016).**

Teniendo conocimiento, todos los miembros del Pleno, del contenido de las mismas, se eleva a votación y se aprueba por unanimidad.

**2.-Propuesta y aprobación si procede de:**

**La programación de los actos presentados por la Comisión de Fiestas del Barrio de San Juan de Mozarrifar para la celebración de las fiestas populares en honor a SAN JUAN BAUTISTA - JUNIO 2016”.**

Toma la palabra la Sra. Presidenta para presentar la solicitud y programación elaborada por la Comisión de Fiestas del Barrio de San Juan de Mozarrifar, como organizadores responsables, de la celebración de las fiestas patronales en honor a San Juan de Mozarrifar.

a)Seguidamente, expone que en aplicación del (*Acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 12 de febrero de 2016 sobre la celebración de festejos taurinos populares organizados por el Ayuntamiento de Zaragoza*) la programación taurina debe ser acordada por el Pleno de la Junta Vecinal y con formada por La Concejala Delegada de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto.

Para ello trasladamos al Pleno de esta Junta, la solicitud de la Comisión de fiestas en la que se detallan: Tipo de festejo, lugar, día y hora :

Constan de 6 sueltas de vaquillas en su recorrido oficial y 1 suelta de vaquillas en plaza portátil, repartidas de la siguiente forma:

-domingo 19 de junio, suelta de vaquillas de 11.00 a 13.00 horas por su recorrido oficial

-domingo 19 de junio, suelta de vaquillas de 19.00 a 21.00 horas por su recorrido oficial

-sábado 25 de junio, suelta de vaquillas de 11.00 a 13.00 horas en plaza portátil sita en el solar municipal que

tiene acceso por la calle de San Juan

- sábado 25 de junio, suelta de vaquillas de 18.30 a 21.00 horas por su recorrido oficial, durante esta suelta se realizará un descanso de 30 minutos comprendidos entre las 19.30 y las 20.00 horas
- domingo 26 de junio, suelta de vaquillas de 0.00 a 1.00 horas, por su recorrido oficial
- domingo 26 de junio, suelta de vaquillas de 11.00 a 13.00 horas por su recorrido oficial
- domingo 26 de junio, suelta de vaquillas de 18.30 a 20.30 horas por su recorrido oficial

Se eleva a votación y se aprueba por unanimidad

b)Con relación a las cesiones del C.D.M. de San Juan para actos organizados por por la Junta Vecinal del barrio y/o entidades ciudadanas que sean de interés general para el barrio, ha de aplicarse la Ordenanza Fiscal que regula dichas cesiones gratuitas, cuyo contenido se expresa:

#### *ORDENANZA FISCAL 27-VIII*

##### *6.3. Programaciones deportivas, culturales y recreativas de Juntas Municipales y Vecinales .*

*A decisión de la Junta Municipal o Vecinal de cada barrio o Distrito, un día al año, se permitirá el acceso gratuito a las piscinas de verano ubicadas en el mismo, previo informe favorable del Servicio de Instalaciones Deportivas*

#### *TARIFA*

*0,00*

*Anualmente, en cada barrio o Distrito, podrán ser programadas actividades deportivas, culturales o recreativas aprobadas por las correspondientes Juntas Municipales o Vecinales en los Pabellones y Pistas exteriores ubicados en los mismos, por un volumen máximo de diez jornadas, previo informe favorable del Servicio de Instalaciones Deportivas.*

#### *TARIFA*

*0,00*

Por ello y en aplicación de la Ordenanza Fiscal 27-VIII, se propone, dar traslado al Servicio de Instalaciones Deportivas, de la celebración de los actos que a continuación se detallan y que se encuentran comprendidos en la programación de la Comisión de Fiestas:

Jueves 23 de junio "Día de Puertas Abiertas en el C.D.M. de San Juan de Mozarrifar  
Viernes 24 de junio: 17:00 h. Bubble Futbol (CDM), en el Centro Deportivo Municipal  
Domingo 26 de junio: 12:00 h Taller de Patinaje (CDM), Centro Deportivo Municipal

Se eleva a votación y se aprueba por unanimidad

### **3º.-Propuesta y aprobación si procede de:**

**Solicitud exención de tasas en el C.D.M. de San Juan de Mozarrifar para "XV Torneo de Patinaje".**

Idem del anterior, y en aplicación de la normativa vigente, se propone al Pleno de la Junta Vecinal de San Juan de Mozarrifar, la celebración del XV TORNEO DE PATINAJE INFANTIL (PEQUEÑAS PROMESAS-SECCION PEQUEÑOS DE PATINAJE ARTISTICO), competición oficial que la Federación Aragonesa de Patinaje ha concedido al Club de Patinaje San Juan para su celebración en el C.D.M. de San Juan, los días 7 y 8 de mayo de 2016.

Siendo el criterio, del Pleno de la Junta, que es un acto de interés general para el barrio por las características del evento, por la Sra. Presidenta, se eleva a votación y se aprueba por unanimidad.

**4º.-Propuesta y aprobación si procede de:****Edición trimestral de boletín informativo de la Junta Vecinal de San Juan de Mozarrifar (antigua ESQUINA).**

La Sra. Presidenta expone al Pleno de la Junta la conveniencia de retomar, el boletín informativo de la Junta, que se editaba en los años 80, conocido por LA ESQUINA.

En su exposición hace referencia a que muchos de nuestros vecinos, no acceden a las herramientas informáticas (página web del Ayuntamiento) para estar al corriente de la información que sobre el barrio puede interesarle.

Por ello se ha cuestionado la edición de la nueva ESQUINA (en papel), en la que, a similitud de lo anunciado en la citada página web, se puede hacer llegar a todos los vecinos, trimestralmente, con un coste 0,00, ya que se confeccionaría desde la propia Junta Vecinal.

Su contenido estaría basado en la información general de la Junta Vecinal, actividades, datos económicos y actividades previstas, así como, de Entidades que así lo deseen.

Se eleva a votación y se aprueba por unanimidad.

**5.- La Alcaldía informa**

A continuación, por la Sra. Presidenta se da cuenta de información varia de la Junta Vecinal.

**a). LIMPIEZA SOLAR-CHAN:**

Policía Local ha informado que tras las averiguaciones sobre la propiedad de la finca, ya se cuenta con datos para proceder al requerimiento de la inmediata limpieza.

Según les consta, se podrá realizar durante el año 2016.

**b). MARQUESINA EN PASEO ECHEGARAY**

Ante la demanda de los usuarios del transporte público de San Juan, avalada por la AA.VV. El Castellar, se informa de la provisión, por parte del Ayuntamiento, de una parada con marquesina en el Paseo de Echegaray y Caballero, 112. Es lugar reconocido para su ubicación ya que la petición de que fuese tras el Pilar ha sido inviable.

Cuando son las 20:24 horas, se incorpora el Vocal, D. Vicente Cuesta Escolano.

**c). CENTRO DE SALUD.**

Desde la Junta Vecinal se ha propuesto que el operario adscrito a la Junta Vecinal, en horarios de tarde, pase a horario de mañanas como refuerzo y apoyo a los servicios sanitarios para temas administrativos del Consultorio Médico de San Juan.

Recibirá formación del SALUD y queda por determinar las jornadas laborales que prestara su servicio en dicho centro.

**d). ALUMBRADO PARQUE INFANTIL (TRAS IGLESIA VIEJA)**

El Servicio de Distritos informa que se ha habilitado partida presupuestaria para la iluminación de la zona de juegos infantiles, ubicados en el solar municipal sito en calle de San Juan, junto Iglesia Vieja.

**e). 23 DE ABRIL. FIESTA DE SAN JORGE.**

Se informa que los organizadores de la Fiesta de San Jorge será la Comisión de Fiestas del Barrio con la colaboración de la Junta Vecinal de San Juan de Mozarrifar.

**f). WEB MUNICIPAL-SAN JUAN DE MOZARRIFAR**

Se informa que se encuentra operativo el portal web de San Juan de Mozarrifar.

**g). REPRESENTANTE ASOCIACION DE VECINOS EL CASTELLAR**

A propuesta de la AA.VV El Castellar de fecha 18 de abril, se designa a D. Antonio Giménez Miguel como representante de dicha asociación en el Pleno de la Junta Vecinal de San Juan.

**h) CAMBIADORES BEBÉS**

A instancia del Servicio de Distritos se han propuesto dos salas de edificios municipales del barrio para la instalación de cambiadores de bebés.

i) Se detallan las partidas presupuestarias asignadas a la Junta Vecinal de San Juan de Mozarrifar para el ejercicio 2016.

**Ruegos y Preguntas**

A continuación se pasa al capítulo de ruegos y preguntas para los asistentes que lo solicitan.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las 21:30 horas del día en principio señalado.

Vº Bº  
LA ALCALDESA-PRESIDENTA  
DE LA JUNTA VECINAL  
DE SAN JUAN DE MOZARRIFAR

LA FUNCIONARIA DE LA JUNTA VECINAL  
DE SAN JUAN DE MOZARRIFAR

Fdo.: Erika Fuertes Rodrigo

Fdo: Mª Pilar Serpa Galván